Defensa Jurídica del Estado

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-001-2026

Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De conformidad con la designación del comité asesor y evaluador realizada por la Secretaría General, presentamos el resultado de la verificación de las propuestas allegadas en el marco del proceso de mínima cuantía MC-001-2026.

PROPUESTAS RECIBIDAS.

En cumplimiento del cronograma, el 11 de febrero de 2026, a las 9:30 a.m., se efectuó el cierre de este, y se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS
1	ISI TECHNOLOGY S.A.S.	$1.390
2	ENLACES JUDICIALES SAS	$1.850
3	LUPA JURÍDICA SAS	$1.795
4	LITIGAR PUNTO COM S.A.S.	$2.259
5	REDJUDICIAL S.A.S.	$2.142
6	XIMENA RIVAS ORTIZ	$2.250
7	DAKIRA SAS	$2.659

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron las ofertas económicas, presentándose las siguientes propuestas con el menor precio, señaladas a continuación:

Nro.	OFERENTE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS
1	ISI TECHNOLOGY S.A.S.	$1.390
2	LUPA JURÍDICA SAS	$1.795

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

La verificación de los requisitos habilitantes se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso al igual que lo enmarcado en el Decreto

1082 de 2015 y como resultado de la verificación se tiene el siguiente resumen de evaluación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ISI TECHNOLOGY S.A.S.	HABILITADO	DEBE SUBSANAR*	DEBE SUBSANAR*
LUPA JURÍDICA SAS	HABILITADO	DEBE SUBSANAR*	HABILITADO

*Ver detalle de la evaluación jurídica, técnica y económica adjunta.

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, se dio traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 13 de febrero de 2026, solicitando subsanar a ISI TECHNOLOGY S.A.S. lo relacionado con el numeral 10.3.1. Experiencia del proponente de la Invitación Pública, además de informar lo relacionado con las especificaciones técnicas mínimas conforme lo consignado en la evaluación técnica preliminar.

Por otra parte, se solicitó explicar las razones que sustentaran el valor ofrecido en su propuesta, en atención a que el precio ofrecido podría ser considerado artificialmente bajo, de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente (CCE).

El 13 de febrero de 2026, el oferente ISI TECHNOLOGY S.A.S. envió documentos a través de mensaje por la plataforma SECOP II.

En este mensaje, remitió aclaración integral sobre la experiencia aportada e identificación de la plataforma tecnológica para la vigilancia de procesos judiciales y además justificó el valor de su oferta con los siguientes argumentos:

> «(…) *En atención a lo señalado en el Informe Consolidado de Evaluación Preliminar del Proceso MC-001-2026, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, ISI TECHNOLOGY S.A.S. se permite presentar la explicación detallada de las razones que justifican el valor unitario ofertado, reiterando que la propuesta es seria, objetiva, sostenible y financieramente viable.*
>
> *(…)*
>
> *El valor unitario ofertado por ISI TECHNOLOGY S.A.S. ($1.390) responde a una estructura de precios basada en eficiencia operativa y economías de escala, y no a una disminución de la calidad o del alcance del servicio ofrecido. (…)*
>
> *El valor competitivo ofertado se explica por las siguientes razones estructurales:*

ISI TECHNOLOGY S.A.S. cuenta con la plataforma ISI-LEGAL, desarrollada y operativa desde años anteriores, lo que significa que:

● No se requiere inversión inicial para la ejecución del contrato.
● Los costos fijos tecnológicos ya se encuentran amortizados.
● El contrato representa un incremento marginal en la operación, no una estructura nueva.

Esta situación reduce significativamente el costo marginal por caso adicional.

(…)

El modelo de negocio de ISI TECHNOLOGY S.A.S. se basa en:

● Estructura tecnológica escalable.
● Equipo operativo con experiencia en alto volumen de procesos.
● Costos fijos distribuidos en múltiples clientes activos.

Por ello, la incorporación del volumen estimado en el presente proceso no genera incrementos proporcionales en costos estructurales, permitiendo mantener un precio competitivo y sostenible.

Con base en lo anterior, se concluye que:

● El valor unitario ofertado cubre todos los componentes exigidos por la Entidad.
● Existe utilidad razonable.
● No se compromete la calidad ni el alcance del servicio.
● La oferta es financieramente sostenible durante toda la ejecución contractual.

(…)»

Por otra parte, el oferente LUPA JURIDICA S.A.S. mediante mensaje público de SECOP, aportó documento en el cual se constata la herramienta tecnológica del proveedor para la vigilancia de procesos judiciales.

De conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador revisó los documentos presentados por los oferentes ISI TECHNOLOGY S.A.S. y LUPA JURIDICA S.A.S. verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. Como resultado, se constató que la oferta presentada por ISI TECHNOLOGY S.A.S. al ser la de menor precio y una vez subsanados los aspectos requeridos cumple con lo exigido y la misma no representa riesgos previsibles para la ejecución del contrato derivado del proceso de selección No. MC-001-2026, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA

ISI TECHNOLOGY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LUPA JURÍDICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

*Ver detalles en la evaluación técnica, económica y jurídica.

De conformidad con lo anterior, se procede a la siguiente,

RECOMENDACIÓN:

Con base en el resultado del informe de evaluación definitivo, los miembros del comité evaluador RECOMIENDAN a la ordenadora del gasto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ACEPTAR LA OFERTA presentada por ISI TECHNOLOGY S.A.S. identificada con NIT. 900.910.350-2, por el valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($31.290.000) incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2026, cuyo objeto es *«Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.»* toda vez que el proponente cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y asimismo fue la oferta de menor valor habilitada dentro del proceso adelantado.

Comité asesor y evaluador.

William Fabian Amaya Cárdenas

Jonathan Alber Rondon Barbosa

ANDRESSOTO

Andres Ernesto Soto D´lavalle

16 de febrero de 2026.